I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION 2da.-LA CISTERNA,

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum Nº 946, de fecha 16 de Enero del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 154, de fecha Abril del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Abril del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 121 de fecha 18 de Abril del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 930 de fecha 16 de Abril del 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 361 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

: MARIA ESTER CACERES RIOS

R.U.T.

NOMBRE

CARGO Premies ac Nivel Superior en Enfermería

CATEGORIA : C **NIVEL** : 13

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M. JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.04.2013 **HASTA** : 31.12.2013.

ITEM : Presupuesto de Salud

: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE Fdo.)

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes/
- 9.-.Archivo

PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL